



Evaluación de Diseño Ejecución de los programas y acciones de la Política Laboral

Secretaría del Trabajo y Previsión
Social

Instancia Evaluadora:
Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma



Tabla de Contenido

1. Resumen Ejecutivo	2
2. Introducción	4
3. Descripción General del Programa (Anexo 1)	5
4. Evaluación	7
5. Valoración Final del Programa (Anexo 10)	37
6. Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)	38
7. Conclusiones (Anexo 12)	42
8. Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)	44
9. Bibliografía	45

Resumen Ejecutivo

El 1º de julio de 2015, por instrucciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), y en el marco de un proceso de mejora regulatoria y eficiencia administrativa, instruyó a la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) la fusión de los Programas presupuestarios (Pp) E003 “Ejecución a nivel nacional de los programas y acciones de la Política Laboral”, E005 “Fomento de la Equidad de Género y la no discriminación en el mercado laboral” y E006 “Asesoría en materia de seguridad y salud en el trabajo”, dando como resultado al actual Pp E003 “Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral”.

El nuevo Pp E003, se orientó al logro de resultados y cumplimientos de objetivos de la meta nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al objetivo de salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, contenido en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social (PSTPS) 2013-2018.

En este sentido, el Pp E003, cuya modalidad es la prestación de servicios públicos, busca satisfacer demandas del sector laboral y fortalecer el desarrollo económico del país. En particular, atiende la “existencia de centros de trabajo que no cuentan con condiciones de trabajo digno o decente”, mediante la ejecución de programas y acciones para establecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; propiciar la inclusión laboral y el acceso a la seguridad social, así como vigilar su cumplimiento.

El objetivo del programa, de acuerdo con el FIN la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR) 2016, es decir, la forma en que el programa contribuye al logro de los objetivo estratégicos superiores, es:

Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, mediante la ejecución de programas y acciones que propicien el trabajo digno o decente.

Asimismo, los objetivos de PROPÓSITO o “la razón de ser del mismo”, que indican el efecto directo que el programa se propone alcanzar sobre la población de enfoque, son:

1. Contribuir a salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral mediante buenas prácticas de inclusión laboral para que mujeres y hombres tengan acceso, permanencia y desarrollo laboral en los centros de trabajo.
2. Las y los trabajadores que laboran en centros de trabajo, se benefician por las visitas de la autoridad federal del trabajo que promueven el trabajo digno o decente y garantizan sus derechos laborales.
3. Prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo, mediante la instauración de las condiciones y medidas de seguridad y salud que disminuyan los riesgos laborales.

A partir de lo anterior, el Programa se encuentra vinculado con el objetivo 3 “salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral” del PSTPS 2013-2018, así como, con la meta IV México próspero, Objetivo 4.3 Promover el empleo de calidad y a la Estrategia 4.3.2 Promover el trabajo digno y decente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Actualmente, el programa presupuestal es operado a través cuatro Unidades Responsables (UR): la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores, la Dirección General de Fomento de la Seguridad Social y la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo. Cada una de éstas áreas participa en un aspecto del cumplimiento del trabajo digno o decente, ya sea desde un punto de vista normativo u operativo, sin embargo la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo, es la instancia que coordina las unidades responsables centrales con las Delegaciones Federales del Trabajo (DFT), para implementar las diversas estrategias y cumplir los objetivos y metas conferidos a la STPS, lo cual permite llevar a cabo las acciones, coordinando la estrategia para la implementación corresponsable en las entidades federativas.

Como resultado de la evaluación en materia de diseño del Pp E003, se puede afirmar, que el Programa presenta un grado aceptable de consistencia, sin embargo las unidades responsables de este programa, deben homologar algunos criterios de operación, definir sistemas de información, redefinir el objetivo común, lo que permitirá a su vez, la consolidación de tres programas fusionados en uno sólo, a partir de objetivos particulares, metas, indicadores, y la construcción de una población objetivo común.

Adicionalmente, la MIR del Programa, no logra reflejar el sentido de la fusión de los tres programas presupuestales y por lo tanto los resultados de la ejecución del mismo. Todavía existe un gran debate sobre la pertinencia de cada una de las actividades que realiza cada unidad responsable, por lo que, las principales recomendaciones que se derivan de la presente evaluación se enfocan a atender estas problemáticas, así como, se sugiere continuar con la discusión sobre el problema público atendido.

De acuerdo con la valoración final del diseño, se concluye que éste es suficiente para cumplir con los objetivos

planteados por las unidades responsables de implementar las acciones y estrategias vinculados al Programa, en términos generales, el diseño del Pp E003 tiene los elementos mínimos para considerarse consistente, sin embargo, el puntaje más bajo de la valoración se encuentra en la MIR, situación que puede genera efectos que pueden producir una baja eficiencia en logro de objetivos y resultados, y que puede estar asociada con un desperfecto de coordinación.

De acuerdo con los Términos de Referencia, la evaluación en materia de diseño se divide en siete apartados y 30 preguntas, y la valoración general del programa se realiza utilizando las respuestas que integran cada uno de los siguientes apartados:

- Justificación de la creación y del diseño del programa
- Contribución a las metas y estrategias nacionales.
- Población potencial, objetivo y mecanismos de elección
- Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención
- Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)
- Presupuesto y rendición de cuentas

La valoración final del programa resulta del promedio simple de las 24 preguntas de tipo binario. Las preguntas binarias cuya respuesta es "NO" se considera como un 0 (cero) y se contabilizan en el promedio. Las preguntas que no son binarias quedan fuera del cálculo del promedio.

Introducción

Las unidades responsables del gobierno federal tienen la obligación de orientar sus programas y el presupuesto que se les asigna al cumplimiento de objetivos y metas enfocados al bienestar social, a la generación de efectos positivos en la población objetivo, y al desarrollo de indicadores que muestren el desempeño de los programas, el grado de cumplimiento, el impacto de los proyectos específicos, la eficiencia y la calidad de la administración de los fondos públicos.

En ese sentido, tanto para los diseñadores como para los ejecutores de los programas públicos se convierte en un reto establecer un esquema que les permita utilizar eficientemente dichos recursos públicos y alcanzar las metas propuestas, para ello se busca permanentemente y a través, tanto de la gestión como de las evaluaciones recurrentes, rediseñar estrategias dirigidas a orientar la toma de decisiones, sustentadas en la planeación estratégica y en los sistemas de información actuales que contribuyan a una mejora en el diseño de los programas presupuestales.

En el artículo 110 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) se estipula que "la evaluación de desempeño se realizará a través de la verificación del grado de cumplimiento de objetivos y metas, con base en indicadores estratégicos y de gestión que permitan conocer los resultados de la aplicación de los recursos públicos federales". De esta manera, a través de trabajo de gabinete y apoyado en información proporcionada por el programa, la dependencia o las entidades beneficiadas, se medirá la consistencia del diseño del Programa presupuestario (Pp) E003 "Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral".

La presente evaluación en materia de diseño del Pp E003 tiene el propósito de generar información que permita tomar decisiones para mejorar la lógica interna de dicho programa, y evaluar si su esquema actual contribuye a la solución del asunto público para el cual fue creado, en términos de planeación, información de los objetivos nacionales y sectoriales a los cuáles contribuyen el programa y la relación que guarda con otros programas federales que buscan resolver problemáticas afines.

El Pp E003 tiene como objetivo la prestación de servicios públicos en materia de desarrollo social con el fin de promover el trabajo digno y decente en los centros de trabajo del país. Este programa está constituido por la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo, la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores y la Dirección General de Fomento de la Seguridad Social. Actualmente es coordinado por la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo y gran parte de su operación se realiza en las 32 Delegaciones de la STPS.

Descripción General del Programa (Anexo 1)

1. Identificación del programa:

El Programa Presupuestal (Pp) E-003 Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), es un programa que tiene como objetivo la prestación de servicios públicos en materia de desarrollo social con el fin de promover el trabajo digno y decente en los centros de trabajo del país. Este programa es instrumentado por la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores, la Dirección General de Fomento de la Seguridad Social y la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo de la Subsecretaría de Previsión Social.

El Pp E-003 tuvo su origen en el año 2009, sin embargo, en el 2015 por instrucción de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) se fusionan al Pp E-003 los programas presupuestarios E-004, E-005 y E-006, a través de los criterios establecidos en los programas presupuestarios de la Administración Pública Federal contenidos en la Estructura Programática a emplear en el proyecto de Presupuesto de Egresos 2016.

El Pp E-003 actualmente es coordinado por la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo y gran parte de su operación es realizada por las 32 Delegaciones de la STPS.

2. Problema o necesidad que pretende atender:

El problema que pretende atender es el incumplimiento de las obligaciones patronales en los centros de trabajo, opera con la finalidad de generar acciones para adoptar una cultura de trabajo digno o decente, promoviendo el respeto de los derechos humanos laborales y de seguridad social, a través de la verificación del cumplimiento de la normatividad laboral, contribuyendo a la erradicación del trabajo infantil, promoviendo la inclusión laboral y tutelando los derechos laborales individuales y colectivos de los trabajadores de México.

3. Metas y objetivos nacionales a los que se vincula:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, contribuye a las siguientes metas: Meta Nacional II “México Incluyente”, Objetivo 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social. Meta Nacional IV. “México Próspero.”, en el objetivo 4.3 Promover el empleo de calidad, en cuanto a las siguientes estrategias 4.3.2 Promover el trabajo digno o decente; 4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo; y 4.3.4 Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador.
- Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018, contribuye a los siguientes objetivos sectoriales: Objetivo Sectorial 1 Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva, prevé el impulso de acciones para adoptar una cultura de trabajo digno o decente, el cual tiene implícito por ley, el acceso a la seguridad social; Objetivo Sectorial 2 Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores, en cuanto a la Estrategia 2.3 Promover la capacitación y adiestramiento de los trabajadores e impulsar el desarrollo de competencias laborales, específicamente en la línea de acción 2.3.5. Objetivo Sectorial 3 Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, en las estrategias 3.1. Contribuir a eliminar la desigualdad y discriminación del mercado laboral y promover el trabajo digno y decente; estrategia 3.2. Prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger a menores trabajadores en edad permitida; Estrategia 3.4. Vigilar y promover el cumplimiento de la normatividad laboral; y Estrategia 3.5. Propiciar trabajo digno o decente, para brindar empleos en condiciones óptimas de seguridad y salud, y prevenir riesgos de trabajo.
- Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres y al Programa para Democratizar la Productividad.

4. Descripción de los objetivos del programa, así como de los bienes y/o servicios que ofrece;

- Propiciar el trabajo digno o decente, a efecto de brindar empleos en condiciones óptimas de seguridad y salud y, de esta forma, prevenir riesgos de trabajo, con la participación y el consenso de los factores de la producción.
- Propiciar el trabajo digno o decente, mediante acciones encaminadas a la inclusión laboral de grupos vulnerables y evitar su discriminación
- Propiciar el trabajo digno o decente mediante el fomento en los sectores público, privado y social de la afiliación de los trabajadores a los regímenes de seguridad social, a través de mecanismos de coordinación con las instituciones correspondientes, con el propósito de contribuir al proceso de formalización del empleo que conlleve a la seguridad

social.

- Proporcionar el trabajo digno o decente mediante la vigilancia del cumplimiento de la normatividad laboral, facilitar información técnica y asesorar a trabajadores y patrones sobre la manera más efectiva de cumplir con las normas de trabajo.

5. Identificación y cuantificación de la población potencial, objetivo y atendida (desagregada por sexo, grupos de edad, población indígena y entidad federativa, cuando aplique):

La población objetivo del Programa Presupuestal (Pp) E-003 Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral son los Centros de Trabajo incluidos en el Directorio Nacional de Empresas, que actualmente cuenta con un registro de 500,000 empresas.

Por otra parte, La población potencial del Pp E-003, se encuentra constituida por todos los centros de trabajo del territorio nacional. De acuerdo con cifras del Instituto Nacional de Estadística y Geografía, en el Directorio Estadístico Nacional de Unidades Económicas existen 4 millones 926 mil 061 unidades económicas, las cuales son tomadas en consideración como población potencial.

6. Cobertura y mecanismos de focalización:

No obstante lo anterior, existirían dos universos de empresas que deben tenerse en cuenta:

1. Conforme al Directorio Nacional de Empresas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, integrada por todas aquellas que tendría un universo de 384,389 empresas registradas,
2. Tomando en cuenta la información de la Memoria Estadística del Instituto Mexicano del Seguro Social, conforme a la cual se señala que, en 2014, estuvieron registradas 837 mil 502 empresas.

Los mecanismos de focalización se determinan por el número de empresas se van incorporando al Directorio Nacional de Empresas.

7. Presupuesto aprobado:

Total general: \$578,537,194.00

8. Principales metas de Fin, Propósito y Componentes:

- Número de mujeres y hombres beneficiados por buenas prácticas de inclusión laboral.
- Porcentaje de visitas de inspección realizadas a fin de vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
- Índice de trabajadores sin accidentes de trabajo de centros laborales reconocidos como Empresa Segura.

9. Valoración del diseño del programa respecto a la atención del problema o necesidad.

Aunque el Pp E-003 "Ejecución de los programas y acciones de la política laboral" en su diseño se observa todavía una imbricación de los objetivos particulares de cada una de las áreas involucradas en la instrumentación del programa presupuestario, logra que los esfuerzos colectivos cumplan con el propósito de que los centros cuenten con condiciones de trabajo digno o decente, mediante la ejecución de programas y acciones para establecer las condiciones de seguridad y salud en el trabajo; propiciar la inclusión laboral y el acceso a la seguridad social, así como vigilar su cumplimiento.

El programa E003 opera con la finalidad de generar acciones para adoptar una cultura de trabajo digno o decente, promoviendo el respeto de los derechos humanos laborales y de seguridad social, a través de la verificación del cumplimiento a la normatividad laboral, contribuyendo a la erradicación del trabajo infantil, promoviendo la inclusión laboral y tutelando los derechos laborales individuales y colectivos de los trabajadores de México.

Justificación de la creación y del diseño del programa

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el programa está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
- El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none">◦ El programa tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y◦ El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y◦ El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Justificación:

El Pp E003 Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral, cuenta con un “Diagnóstico Inicial”, en el cual se define el problema principal a resolver: “existencia de centros de trabajo que no cuentan con condiciones de trabajo digno o decente”.

El Pp E003, tiene identificado el problema que busca resolver, éste se presenta como un hecho negativo, y en el mismo se define la población que manifiesta el problema. El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema, a través de informes de resultados y dictámenes que presentan las Unidades Responsables.

En este sentido, se puede afirmar que de acuerdo con el Árbol de Problemas, el problema identificado, es producto de la selección de una alternativa que busca revalorizar el trabajo a través del fortalecimiento de los derechos sociales de los trabajadores, por lo que plantea una visión del desarrollo centrada en el ser humano.

Por otra parte, la población que presenta la necesidad se definió como los centros de trabajo del país, por lo que en el problema no considera diferencias entre hombres y mujeres. Y, por último, cada una de las cuatro unidades responsables a través de informes o de sistemas de información, actualizan periódicamente la información para conocer la evolución del problema identificado.

2. Existe un diagnóstico del problema que atiende el programa que describa de manera específica:

- a) Causas, efectos y características del problema.
- b) Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- c) Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- d) El plazo para su revisión y su actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema a que pretende atender, y ° El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y ° El programa actualiza periódicamente el diagnóstico.

Justificación:

En el documento “Diagnóstico Inicial” del Pp E003 Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral, se describen las características del problema, y en el Árbol del Problemas las causas y efectos.

El problema principal es la “existencia de centros de trabajo que no cuentan con condiciones de trabajo digno o decente”. Las causas y efectos identificados en el Árbol de Problemas se incluyen a continuación:

Causas:

- 1. Insuficiente fomento de la seguridad social y salud.
- 2. Insuficientes herramientas de difusión que faciliten el cumplimiento de la normatividad laboral y de seguridad y salud.
- 3. Insuficiente vigilancia al cumplimiento de la normatividad.
- 4. Poca inclusión laboral de los grupos vulnerables.

Efectos:

- 1. Trabajadores sin seguridad social y salud.
- 2. La no salvaguarda de los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad.
- 3. Violación de los derechos laborales de los trabajadores.
- 4. Aumento de la discriminación laboral a grupos vulnerables y presencia del trabajo infantil.

Por otra parte, en el diagnóstico se cuantifican 384,389 centros de trabajo registrados en el Directorio Nacional de Empresas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), cuyas características principales son: alto grado de riesgo, actividad económica y rama industrial, así como aspectos cualitativos, tales como: buenas prácticas, seguridad social y afiliación a organizaciones patronales.

En cuanto a la ubicación territorial de la población, se define con la información proporcionada por el DNE con la ubicación de la empresa donde se encuentra especificada la razón social. Aunque en el documento “Diagnóstico Inicial” no está descrito el plazo revisión y su actualización del mismo, cada año, como resultado de las evaluaciones se somete a reconsideración el mismo.

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo?

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y ° La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.

Justificación:

El Pp E003 “Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral” cuenta con una justificación empírica en el documento “Diagnóstico Inicial”, que sustenta el tipo de intervención del programa en la población objetivo, y cuyo fundamento se encuentra en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, Art. 1º, 4º, 5º y 123, Apartados “A” y “B”; en la Ley Federal del Trabajo, artículos 3, 5, 22, 22 Bis, 23, 47, 51, 56, 132, 133, 135, 153 A, 153 B, 170, 173, 174, 175 Bis, 176, 178, 179, 180, 191, 267, 279 Ter, 280, 283, 333, 226, 337, 362, 988 y 995 Bis; en la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, artículo 40, Fracciones I, XI y XVI; en el Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo, artículos 11, 22, 23, 24 y 31; en el Plan Nacional de Desarrollo (PND) 2013-2018 y en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018.

Por otra parte, la justificación teórica se resume a “evitar los riesgos del déficit de trabajo decente, buscando atender las medidas encaminadas a garantizar el respeto de los derechos fundamentales en el trabajo”, dicha justificación es consistente con el diagnóstico, además, define la orientación normativa del programa, es decir, las finalidades y preferencias que no se pueden dejar de asumir. Los principales documentos de los cuales se deriva esta justificación, provienen de la Organización Internacional del Trabajo (OIT):

- OIT, Economía informal y trabajo decente: Guía de Recursos sobre Políticas.
- OIT. Situación del Trabajo Decente en México. Boletín Semestral, Año 1, Núm. 1, septiembre 2013, Oficina de Países de la OIT para México y Cuba.
- OIT México. Buenas prácticas para impulsar el trabajo decente. Un acercamiento a través de casos. OIT, México, D.F. 2013.

Se puede afirmar, que tanto la justificación empírica como la teórica, son consistentes con el diagnóstico y sustentan adecuadamente la intervención que el programa realiza, como: la difusión y promoción de los derechos laborales, el incremento de la seguridad y salud en el trabajo, el cumplimiento de la Ley Federal de Trabajo, las inspecciones en materia de Seguridad e Higiene y en materia de condiciones generales de trabajo, la capacitación y adiestramiento y las supervisiones en los centros de trabajo.

Contribución a las metas y estrategias nacionales

4. El Propósito del programa está vinculado con los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional considerando que:
- a) Existen conceptos comunes entre el Propósito y los objetivos del programa, sectorial, especial, institucional o nacional por ejemplo: población objetivo.
 - b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con un documento en el que se establece la relación con objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional y ° Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. ° El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del programa sectorial, especial, institucional o nacional .

Justificación:

El Pp E003 “Ejecución de los programas y acciones de la política laboral”, presenta tres objetivos en su Propósito:

- 4. Contribuir a salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral mediante buenas prácticas de inclusión laboral para que mujeres y hombres tengan acceso, permanencia y desarrollo laboral en los centros de trabajo.
- 5. Las y los trabajadores que laboran en centros de trabajo, se benefician por las visitas de la autoridad federal del trabajo que promueven el trabajo digno o decente y garantizan sus derechos laborales.
- 6. Prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo, mediante la instauración de las condiciones y medidas de seguridad y salud que disminuyan los riesgos laborales.

El primer objetivo del Propósito del Pp E003, se vincula con el objetivo 3 del Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018, que establece que la Secretaría deberá “salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral”. Por otra parte, el segundo objetivo, está vinculado a la meta IV México próspero, Objetivo 4.3 Promover el empleo de calidad y a la Estrategia 4.3.2 Promover el trabajo digno y decente del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018.

Se puede concluir, que los objetivos uno y dos presentan conceptos comunes entre el Propósito y un objetivo del programa sectorial y uno del plan nacional de desarrollo, por ejemplo: derechos, vulnerabilidad, trabajo decente y centros de trabajo; en términos generales, son prácticamente los mismos objetivos. Lo anterior, presupone que el logro del Propósito aportará al cumplimiento de las metas y objetivos del programa sectorial y del plan de desarrollo.

5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o nacional relacionado con el programa?

Meta	Un México Incluyente
Objetivo	Ampliar el acceso a la seguridad social
Estrategia	Promover la cobertura universal de servicios de seguridad social en la población.
Estrategia Transversal	Democratizar la Productividad
Programa Sectorial, Especial, Institucional o Nacional	Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social
Objetivo	Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores.

Justificación:

El Pp E003 “Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral”, busca atender el problema de la “existencia de centros de trabajo que no cuentan con condiciones de trabajo digno o decente”. Para ello, el Pp E003 se propuso tres objetivos: 1) contribuir a salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral mediante buenas prácticas de inclusión laboral para que mujeres y hombres tengan acceso, permanencia y desarrollo laboral en los centros de trabajo; 2) las y los trabajadores que laboran en centros de trabajo, se benefician por las visitas de la autoridad federal del trabajo que promueven el trabajo digno o decente y garantizan sus derechos laborales; y 3) prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo, mediante la instauración de las condiciones y medidas de seguridad y salud que disminuyan los riesgos laborales. Los propósitos anteriores están vinculados a los siguientes objetivos nacionales, sectoriales y transversales:

- Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, contribuye a las siguientes metas:
 - oMeta Nacional II “México Incluyente”, Objetivo 2.4 Ampliar el acceso a la seguridad social.
 - oMeta Nacional IV. “México Próspero.”, en el objetivo 4.3 Promover el empleo de calidad, a partir de las siguientes estrategias 4.3.2 Promover el trabajo digno o decente; 4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo; y 4.3.4 Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador.
- Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018, contribuye a los siguientes objetivos sectoriales:
 - oObjetivo Sectorial 1: “Impulsar el empleo de calidad e intermediar en el mercado laboral para favorecer la empleabilidad, la protección social y la ocupación productiva”. Prevé el impulso de acciones para adoptar una cultura de trabajo digno o decente, el cual tiene implícito por ley, el acceso a la seguridad social;
 - oObjetivo Sectorial 2: “Democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores”. Estrategia 2.3 Promover la capacitación y adiestramiento de los trabajadores e impulsar el desarrollo de competencias laborales, específicamente en la línea de acción 2.3.5.
 - oObjetivo Sectorial 3: “Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral”. Estrategias 3.1. Contribuir a eliminar la desigualdad y discriminación del mercado laboral y promover el trabajo digno y decente; Estrategia 3.2. Prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger a menores trabajadores en edad permitida; Estrategia 3.4. Vigilar y promover el cumplimiento de la normatividad laboral; Estrategia 3.5. Promover trabajo digno o decente, para brindar empleos en condiciones óptimas de seguridad y salud, y prevenir riesgos de trabajo.

En cuanto al Programa Transversal, contribuye al Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres y el Programa para Democratizar la Productividad.

Esta pregunta es consistente con las preguntas 4, 6 y 30.

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del programa con los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015?

- | |
|---|
| 1) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos del Desarrollo del Milenio o la Agenda de Desarrollo Post 2015. |
|---|

Justificación:

El Propósito del Pp E003 “Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral”, se vincula al Objetivo 1 “Erradicar la pobreza extrema y el hambre” y a la Meta 1.B “Alcanzar empleo pleno y productivo y trabajo decente para todos, incluyendo las mujeres y los jóvenes, así como al Objetivo 3 “Promover la igualdad de género y el empoderamiento de la mujer”, a partir de dos objetivos: 1) contribuir a salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral mediante buenas prácticas de inclusión laboral para que mujeres y hombres tengan acceso, permanencia y desarrollo laboral en los centros de trabajo; 2) las y los trabajadores que laboran en centros de trabajo, se benefician por las visitas de la autoridad federal del trabajo que promueven el trabajo digno o decente y garantizan sus derechos laborales.

La vinculación del Propósito del Pp E003 a los Objetivos del Desarrollo del Milenio, es directa, ya que el logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de los Objetivos 1 y 3

Esta pregunta es consistente con las preguntas 4, 5 y 30.

Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:
- Unidad de medida.
 - Están cuantificadas.
 - Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
 - Se define un plazo para su revisión y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	<ul style="list-style-type: none">° El programa tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y° Las definiciones cuentan con tres de las características establecidas.

Justificación:

En el caso del Pp E003 “Ejecución de los programas y acciones de la política laboral” existe un diagnóstico donde se desarrolla de manera detallada el proceso de focalización, donde la unidad de medida de las poblaciones potencial, objetivo y atendida son los centros de trabajo, es decir, personas físicas o morales, que se encuentren registrados en el Directorio Nacional de Empresas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, se puede señalar en este punto, que corresponde a la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo mantener actualizado el directorio, que se encuentra integrado por 384,389 centros de trabajo registrados con la siguiente información: RFC, nombre del centro de trabajo, esquema de seguridad social, registro patronal IMSS, dirección, rama industrial y jurisdicción.

8. ¿El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° El programa cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.

Justificación:

El Pp E003 "Ejecución de los programas y acciones de la política laboral" atiende una gran cantidad de actividades de naturaleza diversa que convergen en los centros de trabajo, pero no cuenta con un padrón total de beneficiarios, entendido como diferentes servicios que pueden prestar a los diferentes centros de trabajo; no obstante, si se cuenta con registros administrativos con los datos de los centros de trabajo y la cuantificación del número de trabajadores beneficiados.

9. ¿El programa cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

Justificación:

En el documento “Diagnóstico Inicial” de abril de 2016 si se cuentan con mecanismos de elegibilidad identificados con claridad por área y/o ejecutor del programa los mecanismos de elegibilidad, así como el tipo de intervención que es canalizado con el siguiente diseño:

- Las Delegaciones Federales del Trabajo realizan actividades de vigilancia de la normatividad laboral mediante Inspecciones Federales del Trabajo, a fin de vigilar el cumplimiento de la normatividad. La Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo, a través de las Delegaciones Federales del Trabajo con el objetivo de realizar vigilancia y promoción del cumplimiento de las normas de trabajo en los centros laborales, realizar visitas de inspección, dando prioridad al cumplimiento voluntario por parte de los trabajadores y empleadores (incorporación a esquemas alternos a la inspección como son la firma de compromisos voluntarios del PASST), a fin de lograr con ello el alcance de mejores condiciones de seguridad y salud en el trabajo, en estricto respeto tanto de los derechos fundamentales de los trabajadores como de los intereses legítimos de los patrones.
- La Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores realiza la promoción y entrega de distintivos que impulsen las buenas prácticas en materia de inclusión laboral, equidad de género, combate a la violencia laboral y fomento a la seguridad social, corresponsabilidad familiar y erradicación del trabajo infantil.
- La Dirección General de Fomento a la Seguridad Social, genera herramientas, eventos y documentos a fin de fomentar y vincular, en los centros de trabajo, la afiliación de los trabajadores a los regímenes de seguridad social
- La Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo emite el marco regulatorio en materia de Seguridad y Salud en el trabajo y hará promoción de sistemas de administración en materia de seguridad y salud en el trabajo con base en estándares nacionales e internacionales.
- Las 32 Delegaciones Federales del Trabajo mediante los mecanismos de participación ciudadana da voz a la sociedad interesada para expresar sus necesidades mediante los Consejos consultivos materializados en las redes de vinculación laboral.
- La Dirección General de Fomento a la Seguridad Social contribuye a la generación de una cultura de prevención y difundirá entre los trabajadores y empleadores de la importancia de los mecanismos de seguridad social, buscará alianzas estratégicas con las instancias correspondientes a fin de facilitar los procesos de afiliación a la Seguridad Social.
- Las normas mexicanas que emite la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo son de carácter obligatorio y de observancia en todo el territorio nacional. No se requiere cumplir con ningún requisito.
- En la Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores, Los Distintivos Empresa Incluyente Gilberto Rincón Gallardo, Empresa Familiarmente Responsable y Empresa Agrícola Libre de Trabajo Infantil, se otorgan a centros de trabajo que incorporan buenas prácticas de inclusión laboral y que contemplan en su plantilla laboral a personas en situación de vulnerabilidad,; asimismo, se tiene el Distintivo México sin Trabajo Infantil, el cual reconoce a las instituciones del sector público, privado y social que contribuyen de manera sustancial a la erradicación del trabajo infantil y la protección de adolescentes trabajadores en edad permitida, teniendo como población beneficiada a las y los trabajadores del centro de trabajo Distinguido, así como a sus hijas e hijos, que de manera indirecta se ven beneficiados con la implementación de una política interna de prevención y erradicación del trabajo infantil, que favorece la garantía de los derechos de las niñas, niños y adolescentes.
- En este mismo contexto y en el marco de las atribuciones de la Dirección General de Fomento de la Seguridad Social referentes a promover y contribuir con acciones en materia de trabajo digno o decente, seguridad social y formalización del empleo, se ejecuta una estrategia dentro de un modelo de coordinación interinstitucional, para lograr acuerdos, sinergias y evitar duplicidad de acciones. La estrategia busca promover la seguridad social como elemento fundamental del trabajo digno o decente, tendiente a favorecer la formalización del empleo. Para alcanzarla, se participará con los diferentes actores estratégicos locales en materia de seguridad social, entre otros, a través de grupos de trabajo en cada uno de los estados.

10. El programa cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- a) Incluye la definición de la población objetivo.
- b) Especifica metas de cobertura anual.
- c) Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- d) Es congruente con el diseño y el diagnóstico del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.

Justificación:

En el documento “Diagnóstico Inicial” de abril de 2016 existe una estrategia de cobertura documentada donde es importante puntualizar lo siguiente:

- a) Incluye una definición de población objetivo, pero en algunos indicadores es diferente a los centros de trabajo, por lo que es importante homologar cuando aplique dicha información con la población objetivo mencionada en apartados anteriores.
- b) Si bien se tienen metas específicas de cobertura, no menciona explícitamente su carácter de anual.
- c) No abarca un horizonte de mediano y largo plazo, ya que el Pp E-003 es de reciente creación.
- d) Existe congruencia con el diseño y el diagnóstico del programa, pero hace falta que las diferentes Unidades Responsables trabajen más de manera integrada que fragmentada y documenten sus estrategias de cobertura alrededor de los centros de trabajo.

11. Los procedimientos del programa para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

En la información proporcionada como Pp E003 “Ejecución de los programas y acciones de la política laboral” no existe información sistematizada respecto a los procedimientos del programa para el registros administrativos.; no obstante es importante aclarar que cada una de las áreas si cuenta con la información con criterios de elegibilidad claramente especificados y estandarizados; la difusión pública se encuentra en algunos casos restringida por cuestiones de protección de información; además en la mayoría de los casos cuenta con evaluaciones y/o observaciones por parte del CONEVAL donde se cumple de manera individual con este requisito.

Las unidades responsables presentaron la siguiente evidencia para mostrar los procedimientos de selección de beneficiarios:

- a) Informes de evaluaciones pasadas de consistencia y resultados
- b) Informes de evaluaciones pasadas de diseño
- c) Convocatorias
- d) Documentos normativos
- e) Registros internos

12. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	<ul style="list-style-type: none"> ° El programa cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. ° Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.

Justificación:

El programa presupuestario E003 no entrega ningún tipo de apoyo en especie, ni económico, es importante señalar que todas las áreas prestan diferentes servicios a los centros de trabajo, por lo que se recomienda manejar la información que recopilen sobre sus registros administrativos de las diferentes áreas en un solo sistema de información.

Aunque no existe un sistema de información unificada respecto a los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las todas las solicitudes de apoyo de las diversas actividades que realizan, si realiza por unidad responsable; lo que falta es tener disponibles para la población objetivo formatos definidos de todo el programa E-003. En documentos proporcionados de los programas anteriores y por áreas existe evidencia que muestran dicha información que corresponde a las características de su respectiva población objetivo; existen formatos definidos y disponibles para la población objetivo, así como apegados a la norma. Es importante señalar que las unidades responsables presentaron la siguiente evidencia para mostrar los procedimientos de selección de beneficiarios:

- a) Informes de evaluaciones pasadas de consistencia y resultados
- b) Informes de evaluaciones pasadas de diseño
- c) Convocatorias
- d) Documentos normativos
- e) Registros internos

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención

13. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del programa (padrón de beneficiarios) que:
- a) Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - b) Incluya el tipo de apoyo otorgado.
 - c) Esté sistematizada.
 - d) Cuente con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° La información de los beneficiarios cuentan con tres de las características establecidas.

Justificación:

Si bien ya se tiene identificada la población objetivo como centros de trabajo, en el documento de Diagnóstico Inicial y en las diferentes entrevistas realizadas parece existir tensión con la definición de padrón beneficiarios donde se limita sólo a entregar apoyo en especie o económico; no obstante, el equivalente a padrón de beneficiarios se le denomina como registro administrativo.

Es importante señalar que cada una de las áreas cuenta con la información de los centros de trabajos a los que proporciona un servicio por lo que sería importante sistematizar esta información de todo el programa E003; mucha de la información que se maneja respecto a los beneficiarios puede estar protegida por cuestiones de seguridad, por lo que es importante identificar aquellas actividades en las que no se podría compartir.

14. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.

Justificación:

El Pp E003 “Ejecución de los programas y acciones de la política laboral” no cuenta con un documento o evidencia difundida públicamente que de manera sistematizada muestre los procedimientos para otorgar los servicios públicos a los usuarios de todas las diferentes actividades que realice.

No obstante, existe evidencia proporcionada por todas las áreas que existen procedimientos estandarizados, sistematizados y en apego a la norma para otorgar los servicios a los beneficiarios.

15. Si el programa recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

Justificación:

El programa por sus objetivos y actividades no necesariamente recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, ya que en el mismo diagnóstico se definió el área de enfoque a los centros de trabajo, es decir, personas físicas o morales, que se encuentren registrados en el Directorio Nacional de Empresas de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, integrada por 384,389 centros de trabajo registrado.

Si se considera los centros de trabajo atendidos como beneficiarios, la metodología para su cuantificación será determinada por la suma aritmética del total de registros vigentes en dicho directorio como se muestra en un Informe de Evaluación y Consistencia y Resultados, misma que es aritmética en función a la cantidad de altas que realizan las 32 Delegaciones Federales del Trabajo de manera cotidiana.

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)

16. Para cada uno de los Componentes de la MIR del programa existe una o un grupo de Actividades que:
- a) Están claramente especificadas, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
 - b) Están ordenadas de manera cronológica.
 - c) Son necesarias, es decir, ninguna de las Actividades es prescindible para producir los Componentes.
 - d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos los Componentes.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las Actividades cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En términos generales del análisis de la Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del Pp E003 “Ejecución de los programas y acciones de la política laboral” se aprecia que se unieron los FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDADES de las diferentes MIR elaboradas para los programas antes de la fusión; en este sentido, si bien la mayor parte de las actividades están claramente especificadas, es importante realizar un esfuerzo por elaborar una nueva MIR que surja de un análisis completo desde la conformación de los árboles de problemas y objetivos del nuevo problema y/o necesidades que se orienta al logro de resultados y cumplimientos de objetivos de la meta nacional México Próspero del Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018, así como al objetivo de salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, contenido en el Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018.

Las actividades están claramente especificadas y ordenadas de manera cronológica, son necesarias y en su conjunto generan los componentes. Sin embargo, en el formato de la MIR no se vinculan las actividades con los componentes a los que contribuyen y es complicado ver su relación con la población objetivo que en este caso son los centros de trabajo. Por último, es importante realizar un análisis de todas las actividades para elegir sólo aquellas que son sustantivas y no tanto normativas (como lo relacionado con reportes y sesiones de trabajo, por ejemplo).

17. Los Componentes señalados en la MIR cumplen con las siguientes características:

- a) Son los bienes o servicios que produce el programa.
- b) Están redactados como resultados logrados, por ejemplo becas entregadas.
- c) Son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el Propósito.
- d) Su realización genera junto con los supuestos en ese nivel de objetivos el Propósito.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de los Componentes cumplen con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

Los componentes identifican los diferentes servicios que ofrecen las áreas ejecutoras del programa y todos son necesarios, es decir, ninguno de los Componentes es prescindible para producir el propósito y su realización general el Propósito en su conjunto. Sin embargo, en el formato de la MIR no se vinculan los componentes con los propósitos a los que contribuyen y es complicado ver su relación con la población objetivo que en este caso son los centros de trabajo; también se recomienda reducirlos con base en afinidad de temas, por ejemplo, los relacionados con seguridad y salud en el trabajo, control y seguimiento, prácticas de inclusión y fomento a la seguridad social.

Los componentes de la MIR del Pp E003 son los siguientes:

1. Dictar las condiciones y medidas de seguridad y salud esenciales para la prevención de riesgos de trabajo, con el propósito de contribuir de manera efectiva a la protección de la integridad física y la salud de los trabajadores.
2. Promover el establecimiento de condiciones seguras y saludables en los centros de trabajo, mediante la suscripción de compromisos voluntarios entre los empleadores y sus trabajadores o sus representantes.
3. Fortalecer el control de organismos privados para la evaluación de la conformidad con las normas oficiales mexicanas de seguridad y salud en el trabajo, con el fin de brindar certeza jurídica sobre los servicios que prestan y, de esta manera, procurar el funcionamiento adecuado de este mecanismo alternativo a la inspección federal del trabajo.
4. Impulsar acciones de bienestar emocional y desarrollo humano de las y los trabajadores en los centros de trabajo.
5. Seguridad social fomentada en centros de trabajo, para contribuir a la formalización del empleo, en el marco del trabajo digno o decente.
6. Promover la aplicación de buenas prácticas laborales a favor de las personas en situación de vulnerabilidad en centros de trabajo.
7. Promover que los centros de trabajo con buenas prácticas de inclusión laboral sean distinguidos.
8. Las personas en situación de vulnerabilidad se benefician a través de acciones de coordinación interinstitucional divididas entre las acciones realizadas que promueven estrategias de inclusión laboral, no discriminación y respeto a los derechos humanos y laborales
9. Ejecución de visitas de inspección focalizadas para el cumplimiento de la legislación laboral, promoviendo una cultura de prevención de riesgos de trabajo y salvaguardando los derechos humanos laborales mediante operativos.

18. El Propósito de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los Componentes y los supuestos a ese nivel de objetivos.
- b) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- c) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- d) Está redactado como una situación alcanzada, por ejemplo: morbilidad en la localidad reducida.
- e) Incluye la población objetivo.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° El Propósito cumple con tres de las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el programa presupuestario E003 Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral se encuentran con tres propósitos:

- a) Contribuir a salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral mediante buenas prácticas de inclusión laboral para que mujeres y hombres tengan acceso, permanencia y desarrollo laboral en los centros de trabajo
- b) Las y los trabajadores que laboran en centros de trabajo, se benefician por las visitas de la autoridad federal del trabajo que promueven el trabajo digno o decente y garantizan sus derechos laborales.
- c) Prevenir los accidentes y enfermedades de trabajo, mediante la instauración de las condiciones y medidas de seguridad y salud que disminuyan los riesgos laborales.

El análisis de los propósitos indica lo siguiente:

- Los tres propósitos son una consecuencia directa de los resultados de los componentes y del cumplimiento de los supuestos relacionados con cada componente y con los propósitos; no obstante, en el formato de la MIR es complicado ver la forma en que se vinculan.
- Todos los supuestos son externos al logro del FIN, del Propósito y de los Componentes, por lo que no está totalmente bajo el control de los responsables del programa. Sin embargo, haber identificado los supuestos puede permitir incluir estos riesgos en su ejercicio de planeación y ponderar el grado de afectación que representarían para el E003 en caso de no cumplirse, así como establecer estrategias de coordinación entre las diferentes áreas para disminuir el riesgo.
- El objetivo no es único, sino que integra los propósitos de los programas antes de la fusión por lo que se recomienda vincularlo con la incidencia en los centros de trabajo fruto de los componentes.
- Sólo en uno se incluye los centros de trabajo como población objetivo.

19. El Fin de la MIR cuenta con las siguientes características:

- a) Está claramente especificado, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Es un objetivo superior al que el programa contribuye, es decir, no se espera que la ejecución del programa sea suficiente para alcanzar el Fin.
- c) Su logro no está controlado por los responsables del programa.
- d) Es único, es decir, incluye un solo objetivo.
- e) Está vinculado con objetivos estratégicos de la dependencia o del programa sectorial.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El Fin cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

El FIN de la MIR es: “Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral, mediante la ejecución de programas y acciones que propicien el trabajo digno o decente”.

Las observaciones que se tienen al respecto son las siguientes:

- a) La definición es clara y no se presta a la ambigüedad, además de ser único, aunque comparte tres indicadores diferentes que corresponden a los de los fines de los programas antes de la fusión.
- b) Es un objetivo superior donde se busca propiciar el trabajo digno o decente al que se refiere el artículo 2 de la Ley Federal del Trabajo.
- c) Su logro no se puede controlar sólo por los responsables del programa.
- d) Está vinculado con los siguientes objetivos:
 Plan Nacional de Desarrollo 2013-2018
 “Meta Nacional: 4 México Próspero.
 Objetivo de la Meta Nacional: 4.3 Promover el empleo de calidad.
 Estrategias del objetivo de la Meta Nacional:
 4.3.2 Promover el trabajo digno o decente;
 4.3.3 Promover el incremento de la productividad con beneficios compartidos, la empleabilidad y la capacitación en el trabajo; y
 4.3.4 Perfeccionar los sistemas y procedimientos de protección de los derechos del trabajador.”
 Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social 2013-2018
 “Objetivo Sectorial: 3 Salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral.
 Estrategias:
 3.1. Contribuir a eliminar la desigualdad y discriminación del mercado laboral y promover el trabajo digno y decente.
 3.2. Prevenir y erradicar el trabajo infantil y proteger a menores trabajadores en edad permitida;
 3.4. Vigilar y promover el cumplimiento de la normatividad laboral; y
 3.5. Propiciar trabajo digno o decente, para brindar empleos en condiciones óptimas de seguridad y salud, y prevenir riesgos de trabajo.”
 Programa Transversal:
 Programa Nacional para la Igualdad de Oportunidades y no Discriminación contra las Mujeres.
 Programa para Democratizar la Productividad.

Por último, existe consistencia con las respuestas de las preguntas 18, 20, 21 y 26.

20. ¿En el documento normativo del programa es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Respuesta: No.

Justificación:

En el análisis de la lógica vertical existe evidencia que en la elaboración de la MIR del programa presupuestal E003 Ejecución de los Programas y Acciones se llegó a un acuerdo del FIN, pero después los PROPÓSITOS, COMPONENTES y ACTIVIDADES se juntaron de los programas antes de la fusión sin una vinculación clara sobre su contribución relativa; en este sentido, es complicado tener una sola narrativa por dos razones principales:

a) Existen una gran cantidad de actividades y componentes, por lo que es importante reducir su número para incluir sólo aquellos que sean sustantivos y abonen al resumen narrativo.

b) No existe una narrativa actual clara resultado del análisis de la lógica vertical, ya que afecta no sólo la forma de presentar la MIR, sino que los componentes y propósitos parecen aislados; es evidente que cada uno de los programas antes fusionados tenían actividades diversas, pero es necesario que determinen su contribución y las posibles interrelaciones para cumplir con el fin de fomentar el trabajo digno o decente.

21. En cada uno de los niveles de objetivos de la MIR del programa (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) existen indicadores para medir el desempeño del programa con las siguientes características:

- a) Claros.
- b) Relevantes.
- c) Económicos.
- d) Monitoreables
- e) Adecuados.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La MIR del Pp E003 “Ejecución de los programas y acciones de la política laboral” tiene un total de 34 indicadores, 3 de fin, 3 de propósito, 9 de componentes y 19 actividades, donde el 94% de los indicadores del programa tienen las características establecidas en esta pregunta.

En términos generales, los indicadores son precisos e inequívocos; reflejan una dimensión importante del logro del objetivo, la información suficiente para generarlos está disponible a un costo razonable, son susceptibles de una verificación independiente y aportan una base suficiente para evaluar el desempeño.

22. Las Fichas Técnicas de los indicadores del programa cuentan con la siguiente información:

- a) Nombre.
- b) Definición.
- c) Método de cálculo.
- d) Unidad de Medida.
- e) Frecuencia de Medición.
- f) Línea base.
- g) Metas.
- h) Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular ó nominal).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La MIR del programa presupuestario E003 “Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral” tiene un total de 34 indicadores, 3 de fin, 3 de propósito, 9 de componentes y 19 actividades, donde el 78% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas en esta pregunta.

23. Las metas de los indicadores de la MIR del programa tienen las siguientes características:

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La MIR del Pp E003 "Ejecución de los programas y acciones de la política laboral" tiene un total de 34 indicadores, 3 de fin, 3 de propósito, 9 de componentes y 19 actividades, donde el 57% de las Fichas Técnicas de los indicadores del programa tienen las características establecidas en esta pregunta.

24. Cuántos de los indicadores incluidos en la MIR tienen especificados medios de verificación con las siguientes características:

- a) Oficiales o institucionales.
- b) Con un nombre que permita identificarlos.
- c) Permiten reproducir el cálculo del indicador.
- d) Públicos, accesibles a cualquier persona.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
2	° Del 50% al 69% de los medios de verificación cumplen con las características establecidas en la pregunta.

Justificación:

En el Pp E003 “Ejecución de los programas y acciones de la política laboral” todos los indicadores de la MIR tienen especificados medios de verificación oficiales o institucionales, pero no todos cuenta con un nombre que permita identificarlos, reproducir el cálculo del indicador y que la información se encuentre pública y accesible a cualquier persona.

El equipo evaluador realizó un cuadro donde se analiza de manera detallada cada uno de los indicadores y sus características de los medios de verificación, donde además se da una recomendación puntual para cada uno. Los principales resultados indican que:

- En términos generales, el 61% de los indicadores cumplen con las características establecidas en la pregunta.
- El 100% de los indicadores cuenta con fuentes oficiales o institucionales.
- El área de oportunidad más importante para todos los indicadores es el nombre de identificación, donde en la mayoría de los casos es todavía muy vago, se recomienda que se especifique como si un externo realizara una solicitud de información.
- Las distintas áreas necesitan justificar si la información que se presenta puede ser disponible o no por cuestiones de seguridad y protección de datos.

25. Considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación, es decir, cada renglón de la MIR del programa es posible identificar lo siguiente:

- a) Los medios de verificación son los necesarios para calcular los indicadores, es decir, ninguno es prescindible.
- b) Los medios de verificación son suficientes para calcular los indicadores.
- c) Los indicadores permiten medir, directa o indirectamente, el objetivo a ese nivel.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Tres de los conjuntos Objetivo-Indicadores-Medios de verificación del programa tienen las características establecidas.

Justificación:

La MIR del Pp E003 “Ejecución de los programas y acciones de la política laboral” tiene un total de 34 indicadores, 3 de fin, 3 de propósito, 9 de componentes y 19 actividades, por lo que al ser una MIR de gran tamaño para el análisis del conjunto Objetivo-Indicadores-Medios de verificación se presenta un cuadro donde se detalla cada conjunto de manera individual.

Las áreas de análisis de la lógica horizontal de la MIR son los medios de verificación; conocer si son necesario y suficientes y, si permiten medir directamente el objetivo. Los resultados por nivel de objetivo indican que:

FIN

- Los tres indicadores cumplen con el 67% de las características establecidas para el análisis de la lógica horizontal por objetivo, considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medio de verificación.
- Los indicadores F.1 y F.2 tienen la información mínima, pero es conveniente hacer más específico el medio de verificación.
- Sólo el indicador F.2 cumple con todas las especificaciones de la lógica horizontal, pero es recomendable que se agregue el link o fuente donde se puede consultar la información.

PROPÓSITO

- Los tres indicadores de propósito cumplen con el 70% de las características establecidas para el análisis de la lógica horizontal para objetivo, considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medio de verificación.
- El indicador P.1 tiene la información mínima para calcular los indicadores, pero es conveniente hacer más específico el medio de verificación y redefinir su cálculo.
- Los indicadores P.2 y P.3 cumplen con la lógica horizontal, pero se recomienda agregar el link o la fuente donde se encuentra la información para la consulta.

COMPONENTES

- Los nueve indicadores de componente cumplen con el 82% de las características establecidas para el análisis de la lógica horizontal para objetivo, considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medio de verificación.
- Los indicadores C.2, C.6, C.7, C.8 tienen la información mínima para calcular los indicadores, pero es conveniente hacer más específico el medio de verificación y redefinir su cálculo.
- Los indicadores C.1, C.3, C.4 y C.9 cumplen con la lógica horizontal, pero se recomienda agregar el link o la fuente donde se encuentra la información para la consulta.

ACTIVIDADES

- Los diecinueve indicadores de actividades cumplen con el 92% de las características establecidas para el análisis de la lógica horizontal para objetivo, considerando el conjunto Objetivo-Indicadores-Medio de verificación.
- Los indicadores A.13, A.15 y A.17 tienen la información mínima para calcular los indicadores, pero es conveniente hacer más específico el medio de verificación y redefinir su cálculo.

26. Sugiera modificaciones en la MIR del programa o incorpore los cambios que resuelvan las deficiencias encontradas en cada uno de sus elementos a partir de sus respuestas a las preguntas de este apartado.

Justificación:

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa presupuestario E003 “Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral” fue resultado de la unión de las diferentes MIR elaboradas para los programas antes de la fusión; en este sentido, si bien la mayor parte de las actividades están claramente especificadas, es importante realizar un esfuerzo por elaborar una nueva MIR que surja de un análisis completo desde la conformación de los árboles de problemas y objetivos para identificar actividades, indicadores y supuestos que reflejen con una mayor exactitud los procesos sustantivos que realizan las diferentes áreas involucradas, así como proponer distintos indicadores para el cumplimiento de objetivos más específicos.

El intentar integrar en la MIR diferentes actividades que realizaban los distintos programas antes la fusión en el programa presupuestario E003 es un interesante esfuerzo administrativo que busca la eficiencia y reducir costos; no obstante, por su misma naturaleza diversa es complicado generar sinergias o una integración operativa. La evaluación muestra evidencia que el funcionamiento de las diferentes actividades es adecuado, pero que éste no deriva directamente de la MIR, sino de procesos implementados con anterioridad.

En este sentido, se detectó que la MIR no es el factor causal de la operacionalización de los procesos, sino un esquema administrativo que se adaptó ex post al funcionamiento de Pp E003; si bien tener una programación y plantear posteriormente su implementación es lo lógico, la coyuntura presupuestal es factor clave para sostener que el diseño de la MIR tiene que ser valorado a manera que su orden corresponda a lo ya ejecutado, de tal forma que reordenar la secuencia lógica de la MIR conlleva no sólo a tener la solidez de posibilitar -programáticamente- lo ya implementado, sino de sostenerse desde los árboles de objetivos y de problemas del cuál derivan metodológicamente.

No se trata de ningún modo de eliminar la estructura de la MIR, sino reordenar sus componentes para que estos armonicen con la implementación, programación e indicadores. Las actividades que componen el Pp E003 son parte de un proceso de aprendizaje organizacional e institucional que ha logrado la Secretaría del Trabajo y Previsión Social; no obstante, la MIR actual obstruye estas inercias al no contener objetivos específicos, metas e indicadores armonizados que aprovechen este aprendizaje. Esto ha llevado a que la prestación de los servicios se oriente hacia un cambio adaptativo que simplifica sus alcances, precisamente porque no están armonizados desde el diseño, de modo que la sinergia esperada resulta limitada, pero no por la inadecuada implementación, sino por la forma en que los componentes de la MIR están asociados.

Presupuesto y rendición de cuentas

27. El programa identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en los siguientes conceptos:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000,3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

Justificación:

De acuerdo con información de la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Trabajo y Previsión Social (STPS), el Pp E003 "Ejecución de los programas y acciones de la política laboral", tuvo un presupuesto asignado de \$578,537,194.00 en el 2016, el cual fue distribuido en tres capítulos de gasto: a) servicios personales (1000), b) materiales y suministros (2000); y c) servicios generales (3000); de la siguiente manera:

Asimismo, el presupuesto ejercido para el mes de junio, fue de \$230,708,584.74 que representa el 40% del presupuesto total del Pp E003.

Por otra parte, es importante mencionar, que de acuerdo con la clasificación de los Programas presupuestarios del gasto programable, el Pp E003 corresponde a la modalidad de "prestación de servicios públicos", y se caracteriza por enfocarse en "actividades del sector público, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer demandas de la sociedad, de interés general, atendiendo a las personas en sus diferentes esferas jurídicas, a través de las funciones: de gobierno, de desarrollo social y de desarrollo económico." En particular, el Pp E003 realiza funciones de desarrollo social, ya que atiende derechos sociales, culturales y humanos.

Debido a lo anterior, el programa presupuestario E003, no otorga subsidios y/o transferencias, que pudieran estar concentrados en el capítulo 4000. Por lo que, para realizar las actividades propias del Pp E003, el presupuesto asignado se concentra en gastos de operación directos e indirectos, capítulos 1000, 2000 y 3000, así como en gastos de mantenimiento, capítulos 2000 y 3000.

Ver Anexo 8 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación".

28. El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están disponibles en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- b) Los resultados principales del programa son difundidos en la página electrónica de manera accesible, a menos de tres clics.
- c) Cuenta con un teléfono o correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica, accesible a menos de tres clics.
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa no cuenta con modificación de respuesta a partir de recursos de revisión presentados ante el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI).

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
3	° Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.

Justificación:

La Matriz de Indicadores y Resultados (MIR) del Pp E003, se encuentra disponible en la página electrónica de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS) <http://www.gob.mx/stps>, a menos de tres clics: STPS >Transparencia >Indicadores de Programas Presupuestarios.

El programa también cuenta con un teléfono y correo electrónico para informar y orientar tanto al beneficiario como al ciudadano en general, disponible en la página electrónica de la STPS (<http://portaltransparencia.gob.mx/pot/unidadEnlace/>), accesible a menos de tres clics: STPS > Transparencia > Acceso a la Información.

La Unidad de Enlace de Transparencia y Acceso a la Información de la STPS, está ubicada en Av. Anillo Periférico Sur 4271, Edif A, PB, Col. Fuentes del Pedregal, TLALPAN, Distrito Federal, México, C.P. 14149, el correo electrónico es transparencia@stps.gob.mx y el teléfono es 3000-2100 Ext. 62368, 62365, 62342.

29. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:

- a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- b) Están sistematizados.
- c) Están difundidos públicamente.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Respuesta: Sí.

Nivel	Criterios
4	° Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

Justificación:

El Pp E003 “Ejecución de los programas y acciones de la política laboral”, cuenta con un “Diagnóstico Inicial”, en el cual se definen los procedimientos de ejecución de las acciones que realiza cada unidad responsable encargada de instrumentar el Pp E003, en este caso la Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo, la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, la Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores, y la Dirección General de Fomento de la Seguridad Social.

Los procedimientos están estandarizados para cada una de estas unidades responsables, sistematizados y se apegan a los documentos normativos del programa, en esta caso al Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social y al Manual de Organización General de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, estos últimos se encuentran difundidos públicamente en la página electrónica de la STPS: <http://www.gob.mx/stps/archivo/documentos>, Secretaría del Trabajo y Previsión Social > Archivo > Documentos.

Complementariedades y coincidencias con otros programas federales

30. ¿Con cuáles programas federales y/o acciones de desarrollo social en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

Justificación:

El Pp E003 “Ejecución de los programas y acciones de la política laboral”, busca resolver la “existencia de centros de trabajo que no cuentan con condiciones de trabajo digno o decente”. Por lo que se identificaron otros programas presupuestales que contribuyen al mismo Objetivo Sectorial del PSTPS, como son:

- Pp A900 Programa de igualdad entre mujeres y hombres, a cargo de la SDN: Contribuir a incorporar las políticas de igualdad de género en los tres órdenes de gobierno y fortalecer su institucionalización en la cultura organizacional mediante el cumplimiento en la elaboración del Programa de Igualdad entre Mujeres y Hombres SDN, 2016 para lograr un México en paz.
- Pp E004 Capacitación para Incrementar la Productividad, a cargo de la STPS: Contribuir a democratizar la productividad laboral, la capacitación y el adiestramiento de los trabajadores mediante el incremento de sus competencias laborales que incidan favorablemente en la competitividad del país; Contribuir a salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral mediante acciones de protección al salario, la promoción de la productividad laboral y orientación sindical.
- Pp P001 Instrumentación de la Política Laboral, a cargo de la STPS: Contribuir a salvaguardar los derechos de los trabajadores y personas en situación de vulnerabilidad y vigilar el cumplimiento de la normatividad laboral mediante visitas de inspección, con el propósito de promover el trabajo digno o decente en los centros de trabajo.

El análisis de las complementariedades y coincidencias con otros programas federales, se realizó a partir de la información recabada en el Anexo 9 “Complementariedad y coincidencias entre programas federales”, que considera el análisis del propósito, población objetivo, tipo de apoyo, cobertura geográfica y la justificación de cada uno de los programas revisados.

Valoración Final del Programa (Anexo 10)

Tema	Nivel	Justificación
Justificación de la creación y del diseño del programa	3.333	Existe un diagnóstico donde se especifica correctamente el problema. Se presentan estadísticas actualizadas sobre el problema. Es importante ser más específico respecto a la definición del trabajo digno o decente. Falta evidenciar los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo. No se muestra evidencia de que la intervención es la más eficaz para resolver el problema.
Contribución a las metas y estrategias nacionales	4.0	Se cumplen con todos los criterios establecidos en la pregunta 4.
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	2.6	Se desarrolla de manera detallada el proceso de focalización a través de los centros de trabajo. El registro de la población potencial es el Directorio Nacional de Empresas Se recomienda manejar la información que recopilen todas las áreas sobre sus registros administrativos en un solo sistema. Se cuenta con mecanismos para identificar la población objetivo.
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	2.5	Se recomienda sistematizar de manera integrada el padrón de beneficiarios de todo el programa E-003. Se cumplen con la mayor parte de los requisitos establecidos en las preguntas 13 y 14
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	2.4	Es importante re-hacer la MIR nuevamente desde los árboles de problemas y objetivos. Disminuir el número de actividades, componentes, propósitos y fin de la matriz. Revisar la lógica vertical. Revisar los indicadores y su lógica horizontal.
Presupuesto y rendición de cuentas	3.667	El programa presupuestario no otorga subsidios y/o transferencias. El presupuesto se concentra en gastos de operación directos e indirectos, así como gastos de mantenimiento.
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	N/A	
Valoración final	3.083	

Nivel = Nivel promedio por tema

Justificación = Breve descripción de las causas que motivaron el nivel por tema o el nivel total (Máximo 100 caracteres por Módulo)

Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones (Anexo 11)

Tema de evaluación: Diseño	Fortaleza y Oportunidad/Debilidad o Amenaza	Referencia (Pregunta)	Recomendación
Fortaleza y/u Oportunidad			
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Pp E-003 identificó el problema y/o necesidad que busca atender	1	No aplica
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa presupuestario E-003 cuenta con un diagnóstico reciente de abril de 2016 que fue resultado de un proceso participativo	2	Llegar a nuevos acuerdos sobre algunos de los principales puntos del diagnóstico
Justificación de la creación y del diseño del programa	El programa cuenta con una estructura administrativa con experiencia y un conjunto de normas y reglas probadas antes de la fusión	2	Es posible integrar mejores prácticas para la consecución de un mismo objetivo
Justificación de la creación y del diseño del programa	El Pp E-003 plantea una visión de desarrollo centrada en el ser humano	3	No aplica
Justificación de la creación y del diseño del programa	La fusión de diferentes programas representa un reto donde se puede lograr cumplir de manera más eficiente un mismo objetivo	1	No aplica
Contribución a las metas y estrategias nacionales	El Pp E-003 documenta de manera adecuada su vinculación con el Plan Nacional de Desarrollo, el plan sectorial y otros programas relacionados	4	No aplica
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Se tiene un diagnóstico donde se desarrolla de manera detallada el proceso de focalización de la población potencial y objetivo, que son los centros de trabajo	7	Sistematizar la información de todas unidades responsables
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	La metodología para identificar la población potencial está apoyada por la norma	8	No aplica
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Se sugiere generar mecanismos de coordinación entre las diferentes unidades responsables administrativas que conforman el programa para mantener actualizado el Directorio Nacional de Empresas	10	No aplica
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	Es importante homologar la población potencial en el Diagnóstico inicial para que se relacione con los centros de trabajos	11	En caso de que no sea posible, especificar que se atienden diferentes poblaciones potenciales

Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Se cuenta con mecanismos de elegibilidad claramente especificado por área y/o ejecutor del programa	13	No aplica
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Contar con un padrón de beneficiarios sistematizado entre las diferentes áreas	14	Elaborar un sistema entre todas las unidades responsables
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Las actividades están claramente especificadas y ordenadas de manera cronológica	16	No aplica
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Elaborar nuevos árboles de problemas y objetivos	20	Con base en un esquema participativo, elaborar nuevamente el proceso para una nueva MIR resultado de nuevos árboles
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Redactar los componentes como resultados logrados	17	Modificar la redacción
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Es importante realizar un análisis de todas las actividades para elegir sólo aquellas sustantivas y no tanto normativas	16	Disminuir el número de actividades.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Revisar las fichas técnicas de todos los indicadores para ver que cumplan con los requisitos establecidos	22	Completar la información que hace falta de algunos indicadores
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa presenta una estructura programática adecuada para la prestación de servicios públicos, que realiza en forma directa, regular y continua, para satisfacer la demanda social de un trabajo digno y decente	27	No aplica
Presupuesto y rendición de cuentas	El presupuesto del programa se distribuye en tres capítulos de gasto: 1000, 2000 y 3000. Dicha distribución es adecuada para el cumplimiento de sus objetivos	27	No aplica
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa realiza funciones de desarrollo social, ya que atiende derechos sociales, culturales y humanos	27	No aplica
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas, que permiten que los documentos normativos estén disponibles en la página electrónica y los resultados principales del programa sean difundidos en la página electrónica de la STPS de manera accesible	28	No aplica

Presupuesto y rendición de cuentas	Los procedimientos del programa están estandarizados para cada una de las unidades responsables, y se apegan a los documentos normativos del programa, y al Reglamento Interior y Manual de Organización General de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social	28	No aplica
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	El Pp 003 coincide con otros Pp en tanto que contribuyen a la consecución del mismo Objetivo Sectorial, por ejemplo, con el Pp P001 "Instrumentación de la Política Laboral", Pp A900 "Programa de igualdad entre mujeres y hombres", y Pp E004 "Capacitación para Incrementar la Productividad"	30	No aplica
Complementariedades y coincidencias con otros programas federales	La complementariedad y coincidencias puede incrementar la capacidad de la STPS, para atender el problema de la existencia de centros de trabajo sin un trabajo decente y digno	30	No aplica
Debilidad o Amenaza			
Justificación de la creación y del diseño del programa	Si no se realiza una buena coordinación entre las diferentes áreas involucradas se incrementan las probabilidades de no cumplir con los objetivos	1	Promover una coordinación entre las áreas para revisar algunos de los principales puntos del diagnóstico
Justificación de la creación y del diseño del programa	No existe una problematización teórica del concepto de trabajo digno o decente	3	Revisar las diferentes propuestas teóricas como las de la OIT
Justificación de la creación y del diseño del programa	Problema estructural a nivel nacional que es la precarización del empleo y un incremento del trabajo informal	3	No aplica
Justificación de la creación y del diseño del programa	Conseguir trabajo digno y decente en los centros de trabajo tiene que venir acompañado de una política económica congruente	3	No aplica
Contribución a las metas y estrategias nacionales	No hay un propósito único	4	Se sugiere reducir a uno el número de objetivos del propósito, y que este a su vez tenga corresponsabilidad con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo y del Programa Sectorial
Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad	No existe una justificación del porqué se seleccionaron 100,000 centros de trabajo como población objetivo	12	Justificar por qué se decidió un número de centros de trabajo
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Se atiende una gran cantidad de actividades de naturaleza diversa que convergen en los centros de trabajo, pero no cuentan con un padrón total de beneficiarios	13	Elaborar un padrón total con los registros administrativos
Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención	Es complicado en algunas actividades contar con un padrón total de beneficiarios por cuestiones de seguridad de la información	13	Justificar e indicar cuando sea el caso

Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	En el formato de la MIR no se vinculan las actividades con los componentes a los que contribuyen y es complicado ver su relación con la población objetivo	16	Realizar las actividades y componentes siguiendo un esquema de correspondencia.
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	Se aprecia que se unieron los FIN, PROPÓSITO, COMPONENTE y ACTIVIDADES de las diferentes MIR antes de la fusión, por lo que existen un gran número de indicadores	20	Escribir nuevamente la lógica vertical de la MIR con base en árboles de problemas y objetivos nuevos
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	El Fin y el Objetivo no es único	19	Reducir a un solo indicador tanto en el FIN como en el Objetivo
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	La confidencialidad y sensibilidad de la información puede ocasionar tensiones con hacer pública cierta información acerca del programa	24	Hacer la justificación cuando sea necesario sobre la información que no se puede hacer pública
Matriz de Indicadores para Resultados (MIR)	No es posible identificar el resumen narrativo de la lógica vertical	20	Elaborar una nueva narrativa con base en árboles de problemas y objetivos nuevos
Presupuesto y rendición de cuentas	El programa no cuenta con un sistema de información generalizando, que permita a las unidades responsables conocer el logro de objetivos	27	Elaborar un sistema común entre las unidades responsables
Presupuesto y rendición de cuentas	Los recortes presupuestales pueden afectar el cumplimiento de las metas y objetivos	29	Poner como supuesto en la MIR en caso de que sea necesario
Presupuesto y rendición de cuentas	El no contar con los medios de verificación suficientes afecta la lógica horizontal de la MIR	28	Especificar los medios de verificación
Presupuesto y rendición de cuentas	La confidencialidad y sensibilidad de la información puede limitar la posibilidad de hacer pública parte de la información acerca del programa	29	Justificar cuando no se pueda compartir la información

Conclusiones (Anexo 12)

El objetivo de este trabajo fue realizar una evaluación de diseño de Pp E-003 “Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral” de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados. La evaluación se realizó mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por las siguientes unidades responsables:

- Unidades de Delegaciones Federales del Trabajo
- Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Dirección General de Inclusión Laboral y Trabajo de Menores
- Dirección General de Fomento de la Seguridad Social

La información se obtuvo a través del acopio, la organización, el análisis y la revisión de documentos proporcionados por los responsables del Programa, así como entrevistas con y la revisión de otros documentos considerados relevantes.

El programa presupuestario E003 inició mediante una notificación de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) donde una vez concluido el proceso de revisión de la estructura programática se instruyó la fusión de los siguientes programas presupuestarios:

- E003 Ejecución a nivel nacional de los programas y acciones de la Política Laboral.
- E005 Fomento de la Equidad de Género y la no discriminación en el mercado laboral.
- E006 Asesoría en materia de seguridad y salud en el trabajo.

Asimismo, el Programa presupuestario E012 en materia de seguridad social, toda vez que no fue aprobado por la SHCP se incluyó en el nuevo programa presupuestario E003 Ejecución de los programas y acciones de la política laboral.

La fusión de los programas tiene como objetivo, a un nivel muy general, conjuntar las actividades de emisión de la normatividad y la verificación de su cumplimiento para constatar de manera integral que los centros de trabajo cumplan con la normatividad laboral, a fin de evitar riesgos y accidentes de trabajo y que se cumpla con las condiciones generales de trabajo para la certeza de los trabajadores.

La justificación de la creación del Pp E003 está especificada en el Diagnóstico de abril de 2016 donde el problema a resolver es la “existencia de centros de trabajo que no cuentan con condiciones de trabajo digno o decente”, donde se formuló como un hecho negativo y una situación que puede ser revertida; es producto de la selección de una alternativa que busca revalorizar el trabajo a través del fortalecimiento de los derechos sociales de los trabajadores, por lo que plantea una visión del desarrollo centrada en el ser humano.

El diagnóstico que se presenta es vigente con estadísticas actualizadas que justifican el problema como un asunto público que es necesario atender y revertir. Sin embargo, se sugiere ser más específico con respecto al “trabajo digno o decente” en el problema principal, es decir, que se incluyan elementos que constituyen el trabajo digno o decente, como: que tanto hombres como mujeres puedan conseguir un trabajo digno y productivo en condiciones de libertad, equidad, seguridad y salud y dignidad humana; además, ayudaría incluir en el diagnóstico una definición de trabajo decente, lo cual fortalecería tanto la justificación teórica como la empírica.

La población objetivo del Programa Presupuestal (Pp) E-003 Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral son los Centros de Trabajo incluidos en el Directorio Nacional de Empresas (DNE), que actualmente cuenta con un registro de 500,000 empresas; por tal motivo, es importante que se generen mecanismos de coordinación entre las diferentes unidades administrativas para mantenerlo actualizado al ser considerado el padrón de beneficiarios del programa.

Si bien no se cuenta con un padrón total de usuarios total de los servicios que brinda el Pp E003, debido a la movilidad de esta población, en los diferentes centros de trabajo; si se cuenta con registros administrativos con los datos de los centros de trabajo y la cuantificación del número de trabajadores atendidos. La recomendación es manejar la información de los registros administrativos que recopilen las diferentes áreas en un solo sistema de información y de que preferencia se encuentre en línea.

La Matriz de Indicadores de Resultados (MIR) del programa presupuestario E003 “Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral” fue resultado de la unión de las diferentes MIR elaboradas para los programas antes de la fusión; en este sentido, si bien la mayor parte de las actividades están claramente especificadas, es importante realizar un esfuerzo por elaborar una nueva MIR que surja de un análisis completo desde la conformación de los árboles de problemas y objetivos para identificar actividades, indicadores y supuestos que reflejen con una mayor exactitud los procesos sustantivos que realizan las diferentes áreas involucradas, así como proponer distintos indicadores para el cumplimiento de objetivos más específicos.

Las principales recomendaciones en la MIR son las siguientes:

- Modificar la estructura completa de la MIR.
- En el nuevo formato vincular las actividades con sus respectivos componentes; los componentes con sus respectivos propósitos y los propósitos con sus respectivos Fin.
- Existe una gran cantidad de actividades, componentes, propósitos y fines, por lo que se recomienda realizar un análisis para reducir su número y elegir sólo aquellos que son sustantivos y no tanto normativos (como lo relacionado con reportes y sesiones de trabajo, por ejemplo).
- Redactar los componentes como resultados logrados.

En la valoración final del programa el promedio por apartados fue de 3.4, donde lo más relevante es lo siguiente:

- **Justificación de la creación y del diseño del programa (calificación 3.33).** Falta evidenciar los efectos positivos atribuibles a los beneficios otorgados a la población objetivo y no se muestra evidencia de que la intervención es la más eficaz para resolver el problema.
- **Contribución a las metas y estrategias nacionales (calificación 4).** Se cumplen todos los criterios establecidos en la evaluación.
- **Población potencial, objetivo y mecanismos de elegibilidad (calificación 3).** Se recomienda actualizar el Dirección Nacional de Empresas
- **Padrón de beneficiarios y mecanismos de atención (calificación 4).** Se cumplen con la mayor parte de los requisitos establecidos por la evaluación.
- **Matriz de indicadores para resultados.** Es importante hacer una nueva MIR y disminuir el número de actividades.
- **Presupuesto y rendición de cuentas (calificación 3.6).** El presupuesto se concentra en gastos de operación directos e indirectos, así como de mantenimiento.

Con base en esta información, se hacen diversas sugerencias a lo largo del documento no sólo en las preguntas, sino también en la mayor parte de los anexos que pueden servir como insumos a las diferentes unidades responsables.

Ficha Técnica de la Instancia Evaluadora (Anexo 13)

Nombre de la instancia evaluadora:

Universidad Autónoma Metropolitana Unidad Lerma

Nombre del coordinador de la evaluación:

Dr. Manuel Lara Caballero

Nombres de los principales colaboradores:

Dr. Raúl Hernández Mar Mtro. Gerardo Vázquez Hernández Lic. Carla Elizabeth Allende Peña

Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Unidad de Delegaciones Federales del Trabajo

Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:

Lic. Beatriz Santiago Meza Subdirectora de Modernización Delegacional

Forma de contratación de la instancia evaluadora:

Convenio

Costo total de la evaluación:

\$1'330,000.00 (un millón trescientos treinta mil pesos 00/100).

Fuente de financiamiento:

Federales



Bibliografía

- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). Diagnóstico Inicial del Pp E003 “Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral”. Diagnósticos. Documento interno
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo. Documentos oficiales. versión actualizada
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). Programa Sectorial de Trabajo y Previsión Social . Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Documento interno
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2016). Pp E003 Ejecución de los Programas y Acciones de la Política Laboral. Documentos de Trabajo e Institucionales. Documento interno
- Secretaría del Trabajo y Previsión Social (2011). Manual de Organización y Procesos. Dirección General de Asuntos Jurídicos.. Manuales de procedimientos. Documento interno
- Secretaría de Hacienda y Crédito Público (2016). Presupuesto de Egresos de la Federación. Programas Sectoriales, Especiales y/o Institucionales. Documento interno
- Secretaría de Gobernación (2016). Plan Nacional de Desarrollo (PND) . Plan Nacional de Desarrollo (PND). Documento externo